

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15223 *SEGOVIA*

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Segovia

Edicto

En este órgano se tramita Pz. Inc. Conc. Oposición Aprob. Convenio (129) 0000653/2010 0001, seguido a instancias de don Emiliano Algaba Granados y otros, contra La Cerca Nueva, S.A., en los que, por resolución de fecha 19 de marzo de 2014, se ha acordado: Que debo desestimar y desestimo la oposición al convenio formulada por la Procuradora Sra. Pérez Muñoz, en el nombre y representación de Emiliano Algaba Granados, José Antonio Aranda Lara, Inés Arévalo Pita, Javier Checa Barrajón, Francisco Javier de la Cuadra González Adalid, Enrique de Loreto Medina, Susana Fernández Agudo, David García-Rojo Casado, Juan Manuel Gil Pérez de Baños, Esperanza Gómez Collazo, Ana María González García, Francisco Javier Martín, Enrique Muñoz Coello, Carl Gustav Pierre Saluste, Sandra Rojo Hernández, Claudette Saltoratto López, Justo Simón Sánchez Barco, Ismael Sánchez Merino, Ramiro Sánchez Sánchez, Roberto Sánchez Zalve, y Cristia Sarnago Cebada;

1.º Se aprueba judicialmente el convenio propuesto por la concursada La Cerca Nueva, S.A., que se ha reseñado en los antecedentes de esta resolución, con los efectos establecidos en los artículos 133 a 136, todos de la LC.

2.º Notificar la sentencia al concursado, a la Administración Concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

3.º Publicar la sentencia en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4.º Librar los mandamientos correspondientes, en su caso, para la inscripción de la sentencia.

Sin imposición de costas.

Segovia, 19 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140018874-1